

A continuación se publica un aparte del Acta No. 096, en el que se incluye los aspectos que se consideran interesan a los proponentes y a los terceros, en el marco de los procesos de las Convocatorias Nos. 116 y 141

ACTA N° 096

**COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**

Sesión No presencial del día 5 de marzo de 2013

En Bogotá, D.C., el cinco (5) de marzo de 2013, los suscritos: (los suscritos ALONSO CÁRDENAS SPITTIA y ANGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA en sus calidades de Presidente y Secretario de la correspondiente sesión del Comité Técnico, se reunieron en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, con el fin de elaborar la presente Acta y dejar constancia de la reunión no presencial llevada a cabo el cinco (5) de marzo de 2013 a las ocho de la mañana 8:00 a.m.

El Comité Técnico se realizó el día cinco (5) de marzo de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con la participación de todos los miembros, a saber: (i) Dr. Carlos Ariel Cortés Mateus Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico designado como representante permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de delegación 7220-3-45157 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director del Sistema Habitacional (E) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y mediante memorando de delegación 7220-3-45019 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director Ejecutivo de Fonvivienda, y (ii) el Dr. Alonso Cárdenas Spittia en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de fecha 10 de agosto de 2012 emitido por el Dr. Guillermo Antonio Herrera Castaño Director de Espacio Urbano y Territorial.

A continuación se transcribe el desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Autorización de publicación respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación de las convocatorias Nos. 116 Paquete Boyacá (Ventaquemada, Aquitania, Miraflores), 141 Rondón – Boyacá.
4. Selección contratista convocatorias Nos. 116 y 141
5. Autorización de publicación respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación de las

- siguientes convocatorias: 118 Bosconia – Atlántico, 129 Huila (Natagá, Tello, Algeciras), 130 Tolima (Piedras, Armero), 138 Paquete Valle del Cauca (Alcalá y Sevilla), 139 Arauca, 143 La Celia - Risaralda, 146 Pisba - Boyacá
6. Selección contratista convocatorias Nos. 118, 129, 130, 138, 139, 143 y 146

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del cien por ciento (100%) del quórum, por estar presente la totalidad de los miembros del Comité Técnico, por lo tanto se da inicio a la sesión.

2. Nombramiento del Presidente de la Sesión.

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Dr. ALONSO CÁRDENAS SPITTIA en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y como Secretario a ANGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA en su cargo de Coordinadora Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita.

(....)

4. Selección contratista convocatorias Nos. 116 y 141

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en los informes de evaluación presentados por Findeter, correspondiente a las convocatorias mencionadas, y teniendo en cuenta la recomendación dada por ese ente evaluador en los informes mencionados, procede a seleccionar los contratistas que desarrollarán cada proyecto de construcción de las Convocatorias Nos. 116 y 141 y por consiguiente imparte la instrucción a la Fiduciaria para que proceda con la suscripción de los contratos de obra correspondiente, a saber:

CONV	CONVOCATORIA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	NO. DE UNIDADES
116	Municipios de Boyacá (ventaquemada, Aquitania, Miraflores)	Ventaquemada	Urbanización los Manitos	IADER WILHELM BARRIOS HERNANDEZ	Minimo 90 Máximo 100
		Aquitania	Torres de Aquitania	IADER WILHELM BARRIOS HERNANDEZ	Minimo 90 Máximo 100
		Miraflores	Urbanización Ezequiel Rojas	IADER WILHELM BARRIOS HERNANDEZ	Minimo 50 Máximo 60
141	Rondon - Boyacá	Rondon	Urbanización Betania	CONSORCIO DESARROLLO	Minimo 72 Máximo 80

Así mismo los miembros del Comité Técnico ratifican que la instrucción impartida se da con base en los informes de evaluación presentados por Findeter, y que es responsabilidad de éste último, en su calidad de evaluador, la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero de la cláusula

tercera del contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita y Findeter, es este último en su condición de evaluador, el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

(.....)

Se suspenden el comité técnico a las ocho y media de la mañana (8:15 a.m.).

ALONSO CÁRDENAS SPITTIA
Presidente

ÁNGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA
Secretario

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo sucedido en la reunión.



ÁNGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA
Secretario